



## COMUNICADO No 030

**DE:** Área de Calidad Educativa - Secretaría de Educación Departamental

**PARA:** Rectores Instituciones Educativas Departamentales

**ASUNTO:** Solicitud de envío de la Autoevaluación Institucional – Vigencia 2025

**FECHA:** 12 de febrero de 2026

Respetados Rectores

Reciban un cordial saludo.

En cumplimiento de las disposiciones establecidas en la Ley 115 de 1994, el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación —Decreto 1075 de 2015— y las orientaciones del Ministerio de Educación Nacional relacionadas con los procesos de autoevaluación institucional y planes de mejoramiento (Guía 34 – Mejoramiento Institucional), nos permitimos solicitar formalmente el envío de la Autoevaluación Institucional correspondiente a la vigencia 2025.

Este ejercicio constituye un insumo fundamental para la toma de decisiones pedagógicas, administrativas y directivas, así como para el fortalecimiento continuo de la calidad educativa en cada establecimiento, en concordancia con los principios de evaluación, seguimiento y mejoramiento definidos por la normatividad vigente.

Agradecemos remitir el documento completo, debidamente aprobado por los órganos de gobierno escolar, la fecha de entrega **27 de febrero de 2026**, a través del **Correo electrónico [Ojimenez@sedmagdalena.gov.co](mailto:Ojimenez@sedmagdalena.gov.co)**

Su oportuna respuesta permitirá consolidar la información requerida para el acompañamiento institucional y la formulación de estrategias orientadas al logro de mejores resultados educativos en el territorio.

El proceso de Autoevaluación Institucional correspondiente al año 2024, en cuanto cumplimiento de entrega a la Secretaría de Educación, resultó muy preocupante, debido a que, de las 153 Instituciones Educativas, solo hicieron entrega 69, esto denota un incumplimiento a lo que corresponda dentro de las funciones de los Directivos con los procesos que requieren ser efectivo para el mejoramiento



continuo. Esperamos que para esta vigencia 2025 aumente significativamente este indicador y la entrega sea oportuna y lleguemos al 100 % de cumplimiento.

Atentamente,

**SERGIO LORA MONTAÑO**  
Líder Calidad Educativa  
SED Magdalena

Proyecto: : Olga Jiménez -Profesional Universitario Área de Calidad

